

Sr. D. Eugenio Arauz.  
Ministro Secretario del Consejo.  
Paris.

Gr<sup>s</sup>

Mi querido amigo y compañero: He recibido del Comité Ejecutivo de UR en Francia la comunicación que acompaño copia.- Aunque tiene fecha 23 del pasado abril, no llegó a mi poder hasta el día 8 del corriente, habiéndome sido entregada a mano, después de aprobada por los órganos del Partido aquí, con unas líneas del Secretario de la Sección de México, don Santiago Hernández, de que envío copia igualmente. El problema que en la comunicación se plantea es importante. Implica, ante todo, la constitución del Gobierno definitivo, cuyo compromiso contraí en mi nota de aceptación del cargo presidencial, al ser resuelta por Su Excelencia, reiterándome su confianza, la crisis por mí abierta a fines de noviembre, "estimando que la resolución de las Naciones Unidas al modificar en parte la de 12 de diciembre de 1946 cerraba una etapa de la lucha por la liberación de España y a fin de facilitar al Sr. Presidente la adopción de las resoluciones que considerara procedentes ante las nuevas circunstancias y perspectivas mediante el ejercicio de su prerrogativa constitucional". Importa recordar que en mi expresada nota de aceptación, fechada en 7 de diciembre, se declaraba que la constitución del Gobierno en las condiciones fijadas por Su Excelencia y por mí aceptadas, requería por mi parte "la celebración de consultas y la realización de gestiones de diversa índole que exigían desplazamientos", por lo que necesariamente transcurriría un plazo durante el que seguiría actuando el mismo equipo ministerial. En su comunicación de 23 de abril ppdo. el Comité Ejecutivo de UR establece las siguientes condiciones para seguir formando parte del Gobierno actual o de otro que se constituya: 1. Unidad de radicación de todas las instituciones republicanas en un mismo lugar. 2. Elaboración de un programa mínimo que responda a las exigencias políticas actuales, cada vez más apremiantes. 3. Residencia del Gobierno en su unidad orgánica y funcional en Francia, atendiendo principalmente a las nuevas circunstancias sobrevenidas en España. E"

minaré ante el Consejo en sus diversos aspectos el problema que el Partido de UR plantea, comenzando por expresar mi deseo y mi propósito de propiciar la constitución definitiva del Gobierno conforme el momento político exige con indiscutible urgencia. Mas de he dejar bien asentado, antes de pasar adelante, que yo no me encuentro en México caprichosamente. Todos mis compañeros de Gobierno saben bien qué yo he venido aquí en cumplimiento de una misión, con un encargo que ~~en~~ las circunstancias políticas de fines de año, nacionales e internacionales, se consideraba tan importante como urgente. Por otra parte, no me ha sido propuesto, ni con urgencia ni sin ella, mi regreso a Francia, dejando abandonadas mis gestiones en América, de algunas de las cuales puede depender la vida económica del Gobierno ~~de~~ de este o de otros que se constituyan-. Todos mis compañeros de Gobierno saben cual es nuestra situación económica, recientemente agravada en términos de verdadero peligro para la continuidad de las Instituciones y no ignoran tampoco que más de una vez, a fin de poder cumplir ineludibles deberes de mi cargo, en mi doble función de Presidente y Ministro de Estado, he tenido que apelar al sacrificio de abnegados amigos, tan modestos como entusiastas, auténticos beneméritos de la República. Sobre el punto de residencia del Gobierno y lo que en abstractos términos jurídicos se llama su "unidad orgánica y funcional" tengo yo ideas que he expuesto reiteradamente ya. Al ser consultado en el momento de erigirse las Instituciones en México, dije que el Gobierno en el destierro debía ser un Gobierno movible, ambulante, sin sede con peligro de sedentarismo, un Gobierno peregrino, montado sobre un Pegaso, siempre en actitud de raudo vuelo..... Porque no se trata en nuestro caso de un Estado normal ni de un Gobierno para actividades normales, con todos los sacramentos y adminículos del derecho político y constitucional. Para un Gobierno en el destierro sin territorio y sin jurisdicción de ninguna clase, la cuestión no es estar sino ser. Bajo el augusto símbolo de las Instituciones, el Gobierno en el destierro ha

de ser, con vital dinamismo, un instrumento de acción, No puede ser un cuerpo deliberante, ni una administración con todos sus reglamentos, sino que ha de ser como un resorte siempre presto, como un arco siempre en acción. Cada cual ha de estar donde convenga o donde pueda. Los españoles que preparaban el movimiento nacional de 1868 se hallaban unos en Bruselas, otros en Ostende, otros en París, otros en Londres, a pesar de lo cual se verificaba la conjunción de Cádiz y la concentración de Alcolea. Y el comité revolucionario de 1930 -el Gobierno provisional del día siguiente- tenía sus miembros dispersos tanto en el interior como en el exterior de España. Es evidente, que, aunque no se hayan despejado todas las incógnitas y sin perjuicio de lo que pueda resultar de las elecciones del 17 de junio, el Gobierno republicano en el destierro debe actuar principalmente, en las circunstancias del momento, en Francia. Digo actuar y no radicar ni estar. Porque no basta estar en Francia, hay que ser en Francia. No solo hay la distancia geográfica, que se mide por kilómetros o por millas, salvable hoy, con mayor o menor riesgo, en horas y aún en minutos; hay la distancia psicológica, la solución de continuidad entre las almas, la incomunicación entre los inmediatos compartimientos estancos espirituales. Y esta distancia psicológica es la que hay que salvar, la que urge salvar, la que tienen que salvar sin pérdida de tiempo, el Gobierno republicano en el destierro y la emigración republicana en masa. Lo que pide de nuestra parte España, ya erguida en <sup>grito</sup> valeroso y decisión heroica de romper la tiranía que la oprime, es, cuando menos, un gran acto de presencia espiritual, precursor del acto de presencia física que ha de coincidir con la acción libertadora decisiva. Debe, pues, constituirse un Gobierno de acción que ha de afrontar, a la vez, que la insuficiencia de medios económicos, los peligros de una empresa que ya no puede ser platónica. Sin dejar de ser un símbolo augusto y manteniéndose en las alturas como suprema garantía de imparcialidad y justicia históricas, la legitimidad republicana ha de mostrarse en otro plano con denodado espíritu combativo. Los medios para constituir ese Gobierno, aunque limitados, existen. Por los partidos re-

publicanos nacionales sería suficiente un solo ministro; habrían de incorporarse catalanes y vascos a los puestos de responsabilidad que les corresponden y que no pueden ser rehuidos en momentos como los actuales; la puerta abierta ~~abierta~~ a los elementos republicanos que estuviesen conformes con el plan de acción en que se conviniera, y el contacto permanente y cordial, la comunicación incesante y efectiva -fecunda simbiosis nacional- con todos los organismos de la emigración que coinciden en nuestras aspiraciones fundamentales. Los Ministros en misión no pueden ser problema político por su función específica, ajena a los partidos. En México sería suficiente la representación de la Embajada reorganizándola en debida forma, aunque ello, por razones que no escapan a mis compañeros de Gobierno, no será problema fácil. Este Gobierno de acción no se concibe sin el engranaje, no ya el contacto, con los elementos responsables de la resistencia interior y/ el apoyo en el exterior, tanto para la actuación internacional como para la nacional, de cuantos organismos y agrupaciones aspiran como nosotros a la liberación de España. En la lucha por la realización de este supremo objetivo no pueden ser obstáculos las diversas tendencias que se manifiestan en el campo democrático y liberal cuando por nadie se buscan monopolios de representación y actuación, sino, a través de positivas afinidades, solidaridades imprescindibles. ¿Programas? ¿Máximos? ¿Mínimos? No desdeño yo, hombre de doctrina, hombre de principios, temas como este. Mas las circunstancias no parecen las más a propósito para este ejercicio espiritual. En sus líneas generales y como orientación, no ha perdido actualidad el programa contenido en la Declaración leída ante las Cortes por el Dr. Giral al constituirse el primer Gobierno en el destierro y aclamada por la representación nacional. Y en cuanto a programas mínimos, serán los sucesos que van precipitándose los que los ~~completen~~ inspiren y los dictará la urgencia del momento con el carácter de medidas de salvación pública. Al pensar en programas mínimos, no puedo menos de evocar, con nostalgia que me estimula para la acción, el manifiesto redactado por la pluma insigne de López de Ayala en vísperas de la revolución de sep-

tiembre y el que trazó la pluma todavía vibrante de Lerroux en vísperas del 14 de abril.

Tales son, queridos compañeros del Gobierno, los puntos de vista que cometo a ustedes. Profundamente les agradeceré que los consideren con simpatía y benevolencia y que franca y lealmente me digan su parecer a fin de proceder en consecuencia.

Alvaro de Albornoz.